



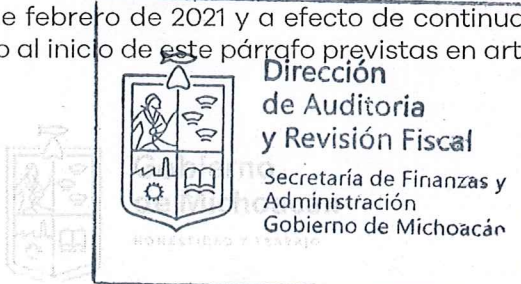
Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

| | |
|-----------------|---|
| Dependencia | Secretaría de Finanzas y Administración |
| Sub-dependencia | Subsecretaría de Ingresos |
| Oficina | Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal |
| No. de oficio | SFA/DARF/G/094/2022 |
| Expediente | HETF660812UFO |
| Asunto: | Se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores. |

Morelia, Michoacán, 25 de Marzo de 2022.

C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ
CAMINO Sin Nombre Sin Número
Tlalpujahua
C.P. 61080, Michoacán.

Esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero y DECIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 4 de Junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Julio de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 29 Julio de 2015; modificado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV y Artículo TRANSITORIO OCTAVO, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de Octubre de 2021, reformado por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 28 de diciembre de 2021; artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracción XIX Y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos a) y b), III, IV, XIII, XV, XVI, XX, XXXIX y último párrafo; y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; artículos 2º, 2º-A, primer párrafo, fracciones III y IV; 16, 26 párrafo primero, fracciones IV y VI; 28, párrafo primero, fracción XVII; y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII, XXV, XXVI y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, subinciso 1.1.2. Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas de la Secretaría, VII.2 Funciones Específicas, subinciso 1.1.2 de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10 y 38, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GIF1630002/21, contenida en el oficio número PO/0115/2021, del 11 de febrero de 2021, expedido por el suscrito, mismo que fue notificado al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en su carácter de contribuyente, el día 11 de febrero de 2021 y a efecto de continuar ejerciendo las facultades iniciadas al amparo del oficio señalado al inicio de este párrafo previstas en artículos 63 del Código Fiscal de la Federación:





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

| | |
|-----------------|---|
| Dependencia | Secretaría de Finanzas y Administración |
| Sub-dependencia | Subsecretaría de Ingresos |
| Oficina | Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal |
| No. de oficio | SFA/DARF/G/094/2022 |
| Expediente | HETF660812UFO |
| Asunto: | Se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores. |

Esta Autoridad Fiscalizadora, en el ejercicio de sus facultades de comprobación iniciadas según oficio número PO/0115/2021 que contiene la orden de revisión número GIF1630002/21, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información y documentación mediante oficio número CNBV-SIARA/019/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, copia simple de los Estados de Cuenta Bancarios, de las cuentas de ahorro, inversión y cheques, y posteriormente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó dichas copias de los estados de cuenta mediante oficio número 214-3/ETL-45724/2021 de fecha 18 de junio de 2021 mediante los cuales se proporcionaron copia de los estados de cuenta de las siguientes cuentas bancarias:

"Se hace de su conocimiento la siguiente documentación e información la cual consta en los expedientes y/o documentos que obran en poder de esta autoridad fiscalizadora, obtenida a través de la Comisión Nacional Bancaria de Valores, información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional."

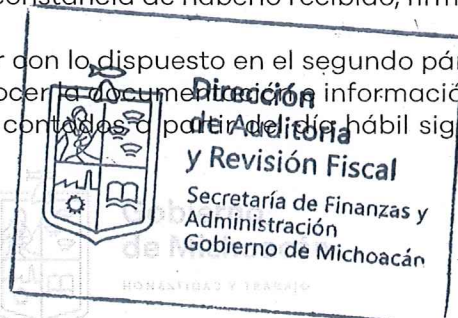
La documentación e información que se da a conocer en este oficio, es la que se enuncia a continuación:

| GRUPO FINANCIERO | PERIODO |
|---|---|
| BBVA BANCOMER, S.A. NÚMERO DE CUENTA 0198099235 | DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| BBVA BANCOMER, S.A. NÚMERO DE CUENTA 2619526447 | DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| ANEXO DE DATOS GENERALES DEL CLIENTE AL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MULTIPLES DE LA CUENTA 0198099235 | DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 |
| CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MULTIPLES DE LA CUENTA 0198099235 | DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 |
| CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE CUENTAS DE LAS CUENTAS NÚMEROS 0198099235 Y 2619526447 | DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 |

Por lo que se entrega un anexo que contiene oficios de solicitud de documentación e información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, oficios de contestación por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y estados de cuenta bancarios, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se traslada copias fotostáticas de cada una de esas fojas las cuales constan de 154 con número de folios del 1 al 154 mismos que se encuentran debidamente CERTIFICADAS, por el Director de Auditoría y Revisión fiscal, C.P. Elí Tello Esquivel, que reproducen fielmente a sus originales, y que para constancia de haberlo recibido, firmó en el original.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en el que surta

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

| | |
|-----------------|---|
| Dependencia | Secretaría de Finanzas y Administración |
| Sub-dependencia | Subsecretaría de Ingresos |
| Oficina | Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal |
| No. de oficio | SFA/DARF/G/094/2022 |
| Expediente | HETF660812UF0 |
| Asunto: | Se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores. |

efectos la notificación del presente oficio, con el que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La información y documentación deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, anexando copia de una identificación oficial de ese contribuyente o de su representante legal, en el que conste la firma, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, haciendo referencia al número de este oficio, en esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal Adscrita a la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán De Ocampo, con domicilio en Benito Juárez No 179, Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 primer párrafo inciso c) del Código Fiscal de la Federación.

Se hace de su conocimiento que el no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos que soliciten para el ejercicio de las facultades de comprobación que se practican de conformidad con el artículo 48, primer párrafo, fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, dentro del plazo otorgado, para tal efecto, constituye una infracción en términos del artículo 85, fracción I, del Código citado, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86, fracción I, del propio ordenamiento, en cuyo caso, la autoridad podrá proceder en términos de lo dispuesto en el artículo 40, del referido Código Fiscal.

Atentamente.

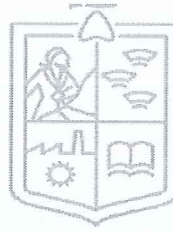


C.P. Elí Tello Esquivel
Director de Auditoría y Revisión Fiscal

C.c.p. Expediente y Minutario
MBMA/JAVR/JVS



Gobierno
de Michoacán
HONORABLE GOBIERNO



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A NOTIFICAR

CONTRIBUYENTE: C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CLASE DE ACTA: CIRCUNSTANCIACIÓN DE HECHOS RFC: HETF660812UF0

DOMICILIO: CAMINO SIN NOMBRE SIN NÚMERO, TLALPUJAHUA, C.P. 61080, MICHOACÁN.

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

No. OFICIO: SFA/DARF/G/094/2022 FECHA: 25 DE MARZO DE 2022

AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL, ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

TIPO DE DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SE COMUNICA LA DOCUMENTACIÓN Y/O EXPEDIENTE PROPORCIONADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE VALORES.

ACTA DE CIRCUNSTANCIACIÓN DE HECHOS

HOJA NÚMERO UNO

En la ciudad de Tlalpujahua, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, quien se identifica mediante constancia de identificación número SFA/DARF/036/2022, con puesto de Auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SFA/DARF/036/2022, de fecha 3 de enero de 2022, con vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas, Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 julio de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, artículo TRANSITORIO OCTAVO, de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán



HOJA NÚMERO DOS

28 de diciembre de 2021; artículos 1°, párrafo primero, fracciones I y II, 2°, 3°, 6°, párrafo primero, fracción II, Inciso B), Numeral 2; y artículos 8°, 9°, párrafo segundo, 39 párrafo primero, 48 y 50, párrafo primero, fracciones I, inciso n), y XXIX, del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 14 de octubre de 2017, reformado por Decretos publicados en el mismo órgano de difusión oficial de fechas 31 de mayo de 2019, 31 de enero de 2020, que conforme al Artículo Tercero Transitorio, esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal inició el ejercicio de sus atribuciones a partir del día 30 de septiembre de 2020; 1 de junio de 2020, 5 de octubre de 2020, 18 de febrero de 2021, 2 de abril de 2021, 23 de julio de 2021 y 13 de septiembre de 2021; artículos 2°, 2°-A primer párrafo, fracciones III y IV; 26 párrafo primero, fracciones IV y VI, 28 y 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica; subinciso 1.3.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, Funciones Generales de las Unidades Administrativas de la Secretaría, Funciones Específicas, subinciso 1.3.2 de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numeral 24, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 17 de septiembre de 2018; quien se identificó con la constancia de identificación contenida en el oficio número SFA/DARF/036/2022, de fecha 3 de enero de 2022, misma que fue emitida por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito verificador: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión de 3 de enero de 2022 y fecha de vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, en mi calidad de auditor en funciones de notificador, para llevar a cabo la presente diligencia de notificación de oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la comisión Nacional Bancaria de Valores. ----- Se hace constar que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que antecede, me presenté en el domicilio fiscal ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la comisión Nacional Bancaria de Valores; acto seguido se hacen constar los siguientes hechos: -----

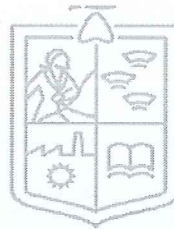
HECHOS

Siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, me presenté en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la comisión Nacional Bancaria de Valores, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ atendió con anterioridad una diligencia de notificación el día ; tal y como consta en el acta de notificación de fecha 11 de febrero de 2021 levantada por el personal actuante y autorizado para tal efecto, la cual consta en 4 fójas útiles

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS





HOJA NÚMERO TRES

legibles, mostrándome personalmente cual es la ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la entrada al municipio de Tlalpujahua, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después recorrer 500 metros, del lado derecho se encuentra una casa de madera el domicilio fiscal de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

Ahora bien, siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo de 2022, una vez constituido afuera del domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente y cerciorando de ser el domicilio correcto conforme se señaló en el párrafo anterior y al inicio de la presente acta, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador, adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, toqué la puerta del citado domicilio, atendiendo a mi llamado una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con la constancia de identificación indicada con antelación y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: **"el señor Fortino Hernández Téllez ya no vive en este domicilio, se cambió de residencia a la Ciudad de México, por lo que ya no es posible encontrarlo en este domicilio, tal vez en un par de meses lo encuentras, pero de momento no se encuentra en este domicilio"**. A continuación, le pregunté si tenía parentesco con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TÉLLEZ, a lo que respondió: **"sí, él es familiar mío y trabajamos juntos haciendo las esferas aquí en el taller, solo que ya se cambió de residencia a otro Estado, por lo que no es posible que él te atienda en este momento"**. Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: **"prefiero no darte ningún dato personal mío, porque no quiero que Fortino tenga problemas, es todo lo que te puedo decir"**. Por tal motivo, describo su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.67 metros de estatura y 67 años de edad, tez morena, cabello corto con canas, quien se encontraba en el interior del domicilio manifestado por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TÉLLEZ. Acto seguido, toqué la puerta en el domicilio que se encuentra del lado izquierdo, en donde atendió a mi llamado una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con constancia de identificación descrita anteriormente y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté si conocía al C. FORTINO HERNÁNDEZ TÉLLEZ, a lo que respondió: **"la persona que te atendió en ese taller es el papá de señor Fortino, pero me dijeron que el señor Fortino Hernández se fue a trabajar a la Ciudad de México, por lo que no hay posibilidad de que lo encuentres aquí"**. A continuación, le pregunté si había alguna persona que tuviera contacto con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TÉLLEZ, o en su caso, persona alguna que pudiera atender la presente diligencia, a lo que respondió: **"en este momento, no hay nadie que pueda atenderte, porque no tenemos como localizar al señor FORTINO HERNÁNDEZ, él es quien se comunica con su papá, pero de momento no hay nadie que reciba documentación, así que es toda la información que te puedo dar"**. Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: **"no puedo darte mi nombre, y en este momento no cuento con identificación, por tal motivo describo su media filiación: persona de sexo femenino, de aproximadamente 40 años de edad y 1.60 cm de estatura, tez morena, cabello color negro, complexión robusta, quien salió del domicilio contiguo al correspondiente del C. FORTINO HERNÁNDEZ TÉLLEZ."**

Por último, me retiré del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la comisión Nacional Bancaria de Valores.

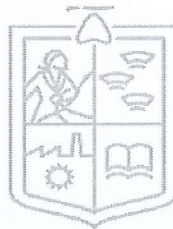
Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

HOJA NÚMERO TRES

Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

Para los efectos legales correspondientes el suscrito notificador designa como testigos de asistencia a los C.C. Mario Alfonso Mireles Saucedo y Everardo Tinoco Rodríguez de 30 y 55 años de edad, con domicilio en Privada Juntas de San Felipe 19, Fraccionamiento San Mateo, C.P. 58337, Morelia, Michoacán y Cereal número 54, Unidad Habitacional Erandeni, C.P. 58880, Tarímbaro, Michoacán, respectivamente; quienes se identifican con credencial para votar con número de folio 1271084965357 y 1976039726858, expedidos por el Instituto Federal Electoral respectivamente, asimismo para los efectos legales el suscrito certifica que se tomaron fotografías del inmueble que ubica el domicilio fiscal.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 11:35 horas, del día 28 de marzo de 2022. Conste.



C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma
NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS ADSCRITA A
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Carta Credencial vigente: Oficio No.
SFA/DARF/036/2022, del 3 de enero de 2022

TESTIGOS

[Firma manuscrita]

C. Mario Alfonso Mireles Saucedo

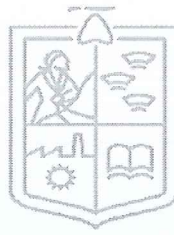
[Firma manuscrita]

C. Everardo Tinoco Ramírez



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

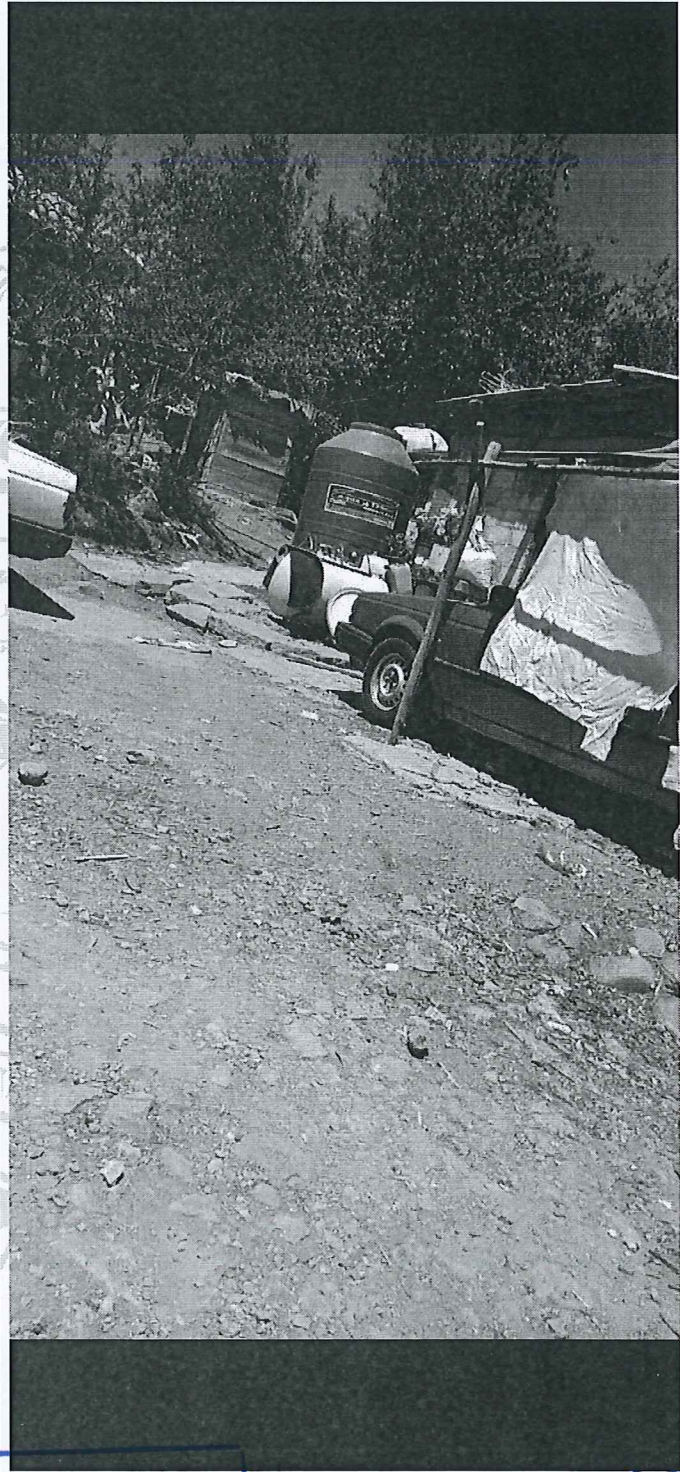
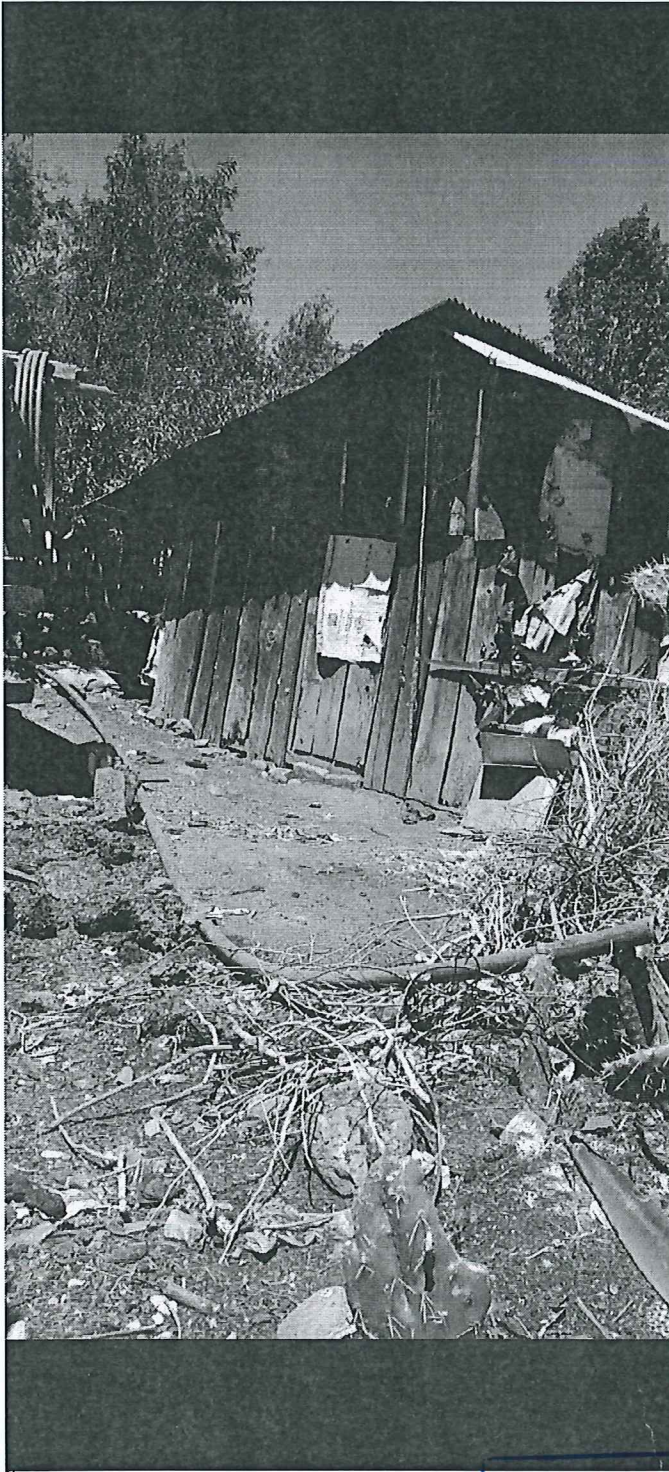


**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

**Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo**



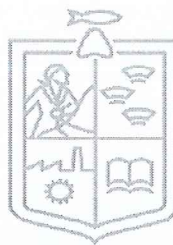
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



**Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal**
Secretaría de Finanzas y
Administración
del Estado de Michoacán



**Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo**



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A NOTIFICAR

CONTRIBUYENTE: C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ-----
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CLASE DE ACTA: Acta de Notificación RFC: HETF660812UF0

DOMICILIO: CAMINO SIN NOMBRE SIN NÚMERO, TLALPUJAHUA, C.P. 61080, MICHOACÁN.-----

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

No. OFICIO: SFA/DARF/G/094/2022 FECHA: 25 DE MARZO DE 2022

AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL, ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.-----

TIPO DE DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SE COMUNICA LA DOCUMENTACIÓN Y/O EXPEDIENTE PROPORCIONADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE VALORES.-----

ACTA DE CIRCUNSTANCIACIÓN DE HECHOS

----- HOJA NÚMERO UNO -----

En la ciudad de Tlalpujahua, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, quien se identifica mediante constancia de identificación número SFA/DARF/036/2022, con puesto de Auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SFA/DARF/036/2022, de fecha 3 de enero de 2022, con vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas, Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 julio de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, artículo TRANSITORIO OCTAVO, de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 28 de diciembre de 2021, artículos 1º,

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



**Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal**
Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán



**Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo**



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL**

HOJA NÚMERO DOS

párrafo primero, fracciones I y II, 2°, 3°, 6°, párrafo primero, fracción II, Inciso B), Numeral 2; y artículos 8°, 9°, párrafo segundo, 39 párrafo primero, 48 y 50, párrafo primero, fracciones I, inciso n), y XXIX, del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 14 de octubre de 2017, reformado por Decretos publicados en el mismo órgano de difusión oficial de fechas 31 de mayo de 2019, 31 de enero de 2020, que conforme al Artículo Tercero Transitorio, esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal inició el ejercicio de sus atribuciones a partir del día 30 de septiembre de 2020; 1 de junio de 2020, 5 de octubre de 2020, 18 de febrero de 2021, 2 de abril de 2021, 23 de julio de 2021 y 13 de septiembre de 2021; artículos 2°, 2°-A primer párrafo, fracciones III y IV; 26 párrafo primero, fracciones IV y VI, 28 y 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica; subinciso 1.3.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, Funciones Generales de las Unidades Administrativas de la Secretaría, Funciones Específicas, subinciso 1.3.2 de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numeral 24, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 17 de septiembre de 2018; quien se identificó con la constancia de identificación contenida en el oficio número **SFA/DARF/036/2022, de fecha 3 de enero de 2022**, misma que fue emitida por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito verificador: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión de 3 de enero de 2022 y fecha de vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, en mi calidad de auditor en funciones de notificador, para llevar a cabo la presente diligencia de notificación del oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la comisión Nacional Bancaria de Valores.

Se hace constar que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que precede me presenté en el domicilio fiscal ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la comisión Nacional Bancaria de Valores; acto seguido se hacen constar los siguientes hechos:

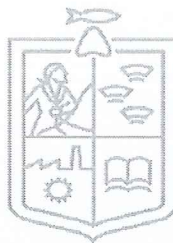
HECHOS.

Siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, me presenté en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la comisión Nacional Bancaria de Valores, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ atendió con anterioridad una diligencia de notificación, el día 11 de febrero de 2021 tal y como consta en un acta de notificación de fecha 11 de febrero de 2021, levantada por el personal actuante y autoridad, la cual consta de 4 fósas útiles legibles, mostrándome personalmente cual es la ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS





Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

HOJA NÚMERO TRES

domicilio se encuentra en la entrada al municipio de Tlalpujahua, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después recorrer 500 metros, del lado derecho se encuentra una casa de madera el domicilio fiscal de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

Ahora bien, siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2022, una vez constituido afuera del domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente y cerciorando de ser el domicilio correcto conforme se señaló en el párrafo anterior y al inicio de la presente acta, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador, adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, toqué la puerta del citado domicilio, atendiendo a mi llamado una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con la constancia de identificación indicada con antelación y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "ayer te habían comentado que el señor Fortino Hernández Téllez ya no vive aquí, se fue a radicar a la ciudad de México, por lo que no se encuentra y no hay nadie que pueda recibir documentos para él". A continuación, le pregunté si tenía parentesco con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "yo trabajaba con él en este taller, pero como cambió su residencia me permite estar trabajando aquí utilizar su herramienta, es por eso que me encuentro aquí". Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "ayer me pidieron que no diera información mía, porque ese asunto es del señor Fortino y no quieren causarle problemas". Por tal motivo, describo su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.65 metros de estatura y 45 años de edad, tez morena, cabello corto color negro, quien se encontraba en el interior del domicilio manifestado por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Acto seguido, toqué la puerta en el domicilio que se encuentra del lado izquierdo, en donde atendió a mi llamado una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté si conocía al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "cómo te había comentado el día de ayer, en este momento no se encuentra en el domicilio el señor Fortino Hernández, él cambió su residencia a la Ciudad de México". A continuación, le pregunté si había alguna persona que tuviera contacto con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, o en su caso, persona alguna que pudiera atender la presente diligencia, a lo que respondió: "en su taller solo se encuentran su papá y una persona que trabaja con ellos, pero de momento no hay nadie que reciba documentación, así que es toda la información que te podemos dar". Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "no puedo darte mi nombre, y en este momento no cuento con identificación, por tal motivo describo su media filiación: persona de sexo femenino, de aproximadamente 40 años de edad y 1.60 cm de estatura, tez morena, cabello color negro, complexión robusta, quien salió del domicilio contiguo al correspondiente del C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

Por último, me retiré del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se comunica la documentación y/o Expediente proporcionado por la comisión Nacional Bancaria de Valores.

Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Para los efectos legales correspondientes el suscrito notificador designa como testigos de asistencia a los C.C. Mario Alfonso Mireles Saucedo y Everardo Tinoco Rodríguez de 30 y 55 años de edad, con domicilio en Privada Juntas de San Felipe 19, Fraccionamiento San Mateo, C.P. 58337, Morelia, Michoacán y Cereal número 54, Unidad Habitacional

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

[Firma manuscrita]

Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán

[Firma manuscrita]



**Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo**



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

-----HOJA NÚMERO CUATRO-----

Erandeni, C.P. 58880, Tarímbaro, Michoacán, respectivamente; quienes se identifican con credencial para votar con número de folio 1271084965357 y 1976039726858, expedidos por el Instituto Federal Electoral respectivamente, asimismo para los efectos legales el suscrito certifica que se tomaron fotografías del inmueble que ubica el domicilio fiscal.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 13:30 horas, del día 29 de marzo de 2022. Conste. -----



C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma
NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE
AUDITORIA Y REVISIÓN FISCAL
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS ADSCRITA A
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Carta Credencial vigente: Oficio No.
SFA/DARF/036/2022, del 3 de enero de 2022

TESTIGOS

C. Mario Alfonso Mireles Saucedo

C. Everardo Tinoco Ramírez



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



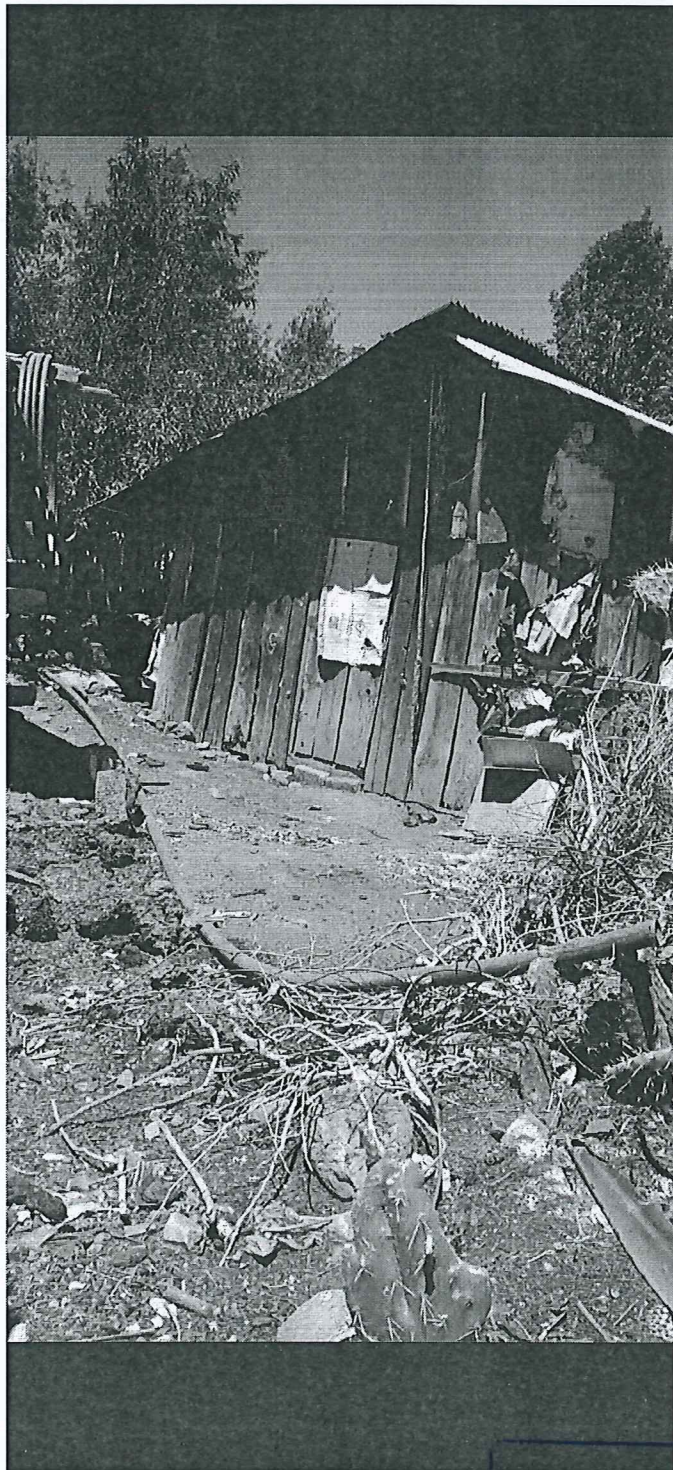
Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Morelia, Michoacán, 03 de Junio de 2022.

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/094/2022. Se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 horas del día 3 de junio de 2022, el suscrito C.P. Elí Tello Esquivel, en mi carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número SFA/DARF/G/094/2022, del 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores, al contribuyente FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, toda vez que el contribuyente antes citado, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 137, párrafo segundo en relación con el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no fue posible localizar al contribuyente en el domicilio fiscal toda vez que el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio SFA/DARF/G/094/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, y toda vez que siendo las 11 horas con 00 minutos del día 28 del mes de marzo del año 2022, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentó en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/094/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, girado al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioro de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, atendió con anterioridad una diligencia de notificación, el día 11 de febrero de 2021; tal y como consta en un acta de notificación de fecha 11 de febrero de 2021, levantada por el personal actuante y autorizado para tal efecto, la cual consta de 4 fojas útiles legibles, mostrándole personalmente cual es la ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la entrada al municipio de Tlalpujahuá, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después recorrer 500 metros, del lado derecho se encuentra una casa de madera el domicilio fiscal de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, una vez constituido afuera del domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador, adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Subsecretaría de Ingresos y Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 4433228534

fiscalizacion@michoacan.gob.mx





Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahua, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/094/2022. Se solicita la información y documentación que se indica. Se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

-----HOJA NÚMERO DOS-----

de Ocampo, procedió a tocar la puerta, atendiendo al llamado una persona de sexo masculino ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con la constancia de identificación --- número SFA/DARF/036/2022, con puesto de Auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte por el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SFA/DARF/036/2022 de fecha 3 de enero de 2022, con vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel, en mi carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y le hizo saber el motivo de su presencia en ese lugar. Le preguntó por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo cual respondió: *"el señor Fortino Hernández Téllez ya no vive en este domicilio, se cambió de residencia a la Ciudad de México, por lo que ya no es posible encontrarlo en este domicilio, tal vez en un par de meses lo encuentres, pero de momento no se encuentra en este domicilio"*. A continuación le pregunto si tenía parentesco con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: *"si, él es familiar mío y trabajamos juntos haciendo las esferas aquí en el taller, solo que ya se cambió de residencia a otro Estado, por lo que no es posible que él te atienda en este momento"*. Por último, le pregunto su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: *"prefiero no darle ningún dato personal mío, porque no quiero que Fortino tenga problemas, es todo lo que te puedo decir"*. Por tal motivo describe su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.67 metros de estatura y 67 años de edad, tez morena, cabello corto con canas, quien se encontraba en el interior del domicilio manifestado por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Acto seguido tocó la puerta que se encontraba del lado izquierdo, en donde atendió al llamado una persona del sexo femenino, ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con constancia de identificación descrita anteriormente y le hizo saber el motivo de su presencia en ese lugar. Le preguntó si conocía al el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: *"la persona que atendió en ese taller es el papá del señor Fortino, pero me dijeron que el señor Fortino Hernández se fue a trabajar a la ciudad de México, por lo que no hay posibilidad de que lo encuentres aquí"*. A continuación le pregunto si había alguna persona que tuviera contacto con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, o en su caso, persona alguna que pudiera atender la presente diligencia, a lo que respondió: *"en este momento no hay nadie que pueda atenderte, porque no tenemos como localizar al señor Fortino Hernández, él es quien se comunica con su papá, pero de momento no hay nadie que reciba documentación, así que es toda la información que te puedo dar"*. Por último, le pregunto su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: *"no puedo darte mi nombre, y en este momento no cuento con identificación, por tal motivo se describe su media filiación: persona de sexo femenino, de aproximadamente 40 años de edad y 1.60 cm de estatura, tez morena, cabello color negro, complexión robusta, quien salió del domicilio contiguo al correspondiente del C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Por último, se retiró del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARE/G/094/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el*

Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 4433228514
fiscalizacion@michoacan.gob.mx

PASA A LA HOJA NÚMERO TRES-----



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Talpujahua, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/094/2022. Se solicita la información y documentación que se indica. Se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

-----HOJA NÚMERO TRES-----

cual se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores. Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de----- que manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/094/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ mediante el cual se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.-----

Hechos que se hicieron constar en el Acta de Circunstanciación de Hechos de fecha 28 de marzo de 2022.----- Así mismo se hace constar que siendo las 13 horas con 00 minutos del día 29 del mes de marzo del año 2022, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentó en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Talpujahua, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/094/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, girado al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioro de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, atendió con anterioridad una diligencia de notificación, el día 11 de febrero de 2021; tal y como consta en un acta de notificación de fecha 11 de febrero de 2021, levantada por el personal actuante y autorizado para tal efecto, la cual consta de 4 fojas útiles legibles, mostrándole personalmente cual es la ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la entrada al municipio de Talpujahua, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después recorrer 500 metros, del lado derecho se encuentra una casa de madera el domicilio fiscal de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, una vez constituido afuera del domicilio fiscal, procedió a tocar la puerta, atendiendo al llamado una persona de sexo masculino ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con constancia de identificación número SFA/DARF/036/2022, con puesto de auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SFA/DARF/036/2022 de fecha 3 de enero de 2022, con vigencia del 3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel, en mi carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, le hizo saber el motivo de su presencia en ese





Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahua, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/094/2022. Se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

-----HOJA NÚMERO CUATRO-----

lugar Le preguntó por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo cual respondió: "ayer te habían comentado que el señor Fortino Hernández Téllez ya no vive aquí, se fue a radicar a la ciudad de México, por lo que no se encuentra y no hay nadie que pueda recibir documentos para él". A continuación le pregunto si tenía parentesco con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "yo trabajaba con él en este taller, pero cambio su residencia me permite estar trabajando aquí, utilizar su herramienta, es por eso que me encuentro aquí". Por último, le pregunto su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "ayer me pidieron que no diera información mía, porque ese asunto es del señor Fortino y no quieren causarle problemas". Por tal motivo describe su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.65 metros de estatura y 45 años de edad, tez morena, cabello corto color negro, quien se encontraba en el interior del domicilio manifestado por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Acto seguido tocó la puerta en el domicilio que se encontraba del lado izquierdo, en donde atendió al llamado una persona del sexo femenino, ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con constancia de identificación anteriormente y le hizo saber el motivo de su presencia en ese lugar. Le preguntó si conocía al el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "como te había comentado el día de ayer, en este momento no se encuentra en el domicilio el señor Fortino Hernández, él cambio su residencia a la Ciudad de México". A continuación le pregunto si había alguna persona que tuviera contacto con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, o en su caso, persona alguna que pudiera atender la presente diligencia, a lo que respondió: "en su taller solo se encuentra su papá y una persona que trabaja con ellos, pero de momento no hay nadie que reciba documentación, así que es toda la información que podemos dar". Por último, le pregunto su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "no puedo darte mi nombre, y en este momento no cuento con identificación, por tal motivo se describe su media filiación: persona de sexo femenino, de aproximadamente 40 años de edad y 1.60 cm de estatura, tez morena, cabello color negro, complexión robusta, quien salió del domicilio contiguo al correspondiente del C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Por último, se retiró del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/094/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores. Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/094/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ mediante el cual se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.-----

Hechos que se hicieron constar en el Acta de Circunstanciación de Hechos de fecha 29 de marzo de 2022.-----

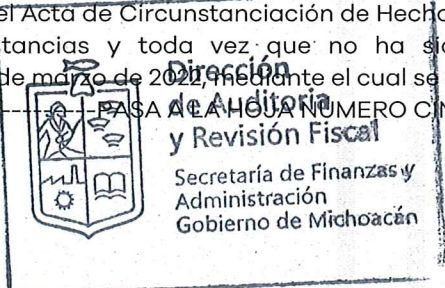
Habiendo cuenta de estas circunstancias y toda vez que no ha sido posible notificar el oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se comunica la documentación y/o-----

Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 4133228514

fiscalizacion@michoacan.gob.mx





Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahua, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/094/2022. Se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

-----HOJA NÚMERO CINCO-----

expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores, en virtud de que no fue posible localizar a la contribuyente.-----

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de julio de 2015; modificado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, y Artículo TRANSITORIO OCTAVO, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 28 de diciembre de 2021; artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos a) y b), III, IV, XIII, XV, XVI, XX, XXXIX y último párrafo; y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; artículos 2°, 2°-A primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26, párrafo primero, fracción IV y VI; 28, párrafo primero, fracción XVII; y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII, XXV, XXVI, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2 Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10, 36 y 38 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, emitido por el C.P. Elí Tello Esquivel, Director de Auditoría y Revisión Fiscal, a nombre de C.FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.-----

-----Secretaría-----

-----PASA A LA HOJA NÚMERO SEIS-----

de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DEL MICHOACÁN

Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 4433228514
fiscalizacion@michoacan.gob.mx



Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ
 R. F.C.- HETF660812UFO
 Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.
 Documento a notificar.- SFA/DARF/G/094/2022. Se solicita la información y documentación que se indica.
 -----HOJA NÚMERO SEIS-----

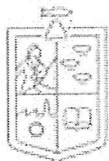
Segundo.- "En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica que al efecto estableció esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado; y retírese el decimoprimer día hábil siguiente."-----

Tercero.- CÚMPLASE -----

Atentamente

C.P. Elí Tello Esquivel

Director de Auditoría y Revisión Fiscal



Secretaría de Finanzas y Administración
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Benito Juárez # 179
 Col. Centro, C.P. 58000
 Morelia, Michoacán
 Tel.- 4433228514
 fiscalizacion@michoacan.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Morelia, Michoacán, 3 de Junio de 2022.

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/094/2022. Se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

-----HOJA NÚMERO UNO-----

ACTA DE NOTIFICACIÓN- FIJACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:00 horas del día 3 de junio de 2022, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en Benito Juárez No. 179, Centro, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán, el C. Jaime Iván Vega Servín, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, quien actúa con constancia de identificación número SFA/DARF/047/2022, con Registro Federal de Contribuyentes VESJ910121GZ9; contenida en el oficio número SFA/DARF/047/2022, de fecha 3 de enero de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal; y a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 3 de junio de 2022, emitido por el C.P. Elí Tello Esquivel, Director de Auditoría y Revisión Fiscal; procede a fijar con esta fecha en los estrados de esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por un periodo de diez días hábiles consecutivos dicho plazo se contara a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado, siendo del 9 de junio de 2022 al 22 de junio de 2022, el oficio número SFA/DARF/G/094/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, emitido por el C.P. Elí Tello Esquivel, Director de Auditoría y Revisión Fiscal, a nombre de la contribuyente C. FORINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de julio de 2015; modificado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, y Artículo TRANSITORIO OCTAVO, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 28 de diciembre de 2021; artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos a) y b) III, IV, XIII, XV, XVI, XX, XXXIX y último párrafo, y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de

Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 433328514
fiscalizacion@michocan.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán

-----HOJA NÚMERO DOS-----



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ
R. F.C.- HETF660812UFO
Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número
Tlalpujahua
C.P. 61080, Michoacán

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/094/2022. Se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

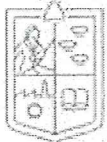
-----HOJA NÚMERO DOS-----

Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; artículos 2º, 2º-A primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26, párrafo primero, fracción IV y VI; 28, párrafo primero, fracción XVII; y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII, XXV, XXVI, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2 Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10, 36 y 38 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación, conste:

El notificador



C. Jaime Iván Vega Servín.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 4433228514
fiscalizacion@michoncan.gob.mx